



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 107** DEL **30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012016-00074-00	VERBAL SUMARIO	INGRID KATHERINE GONZALEZ	JULIO CESAR LÓPEZ URIELES	29-sept-21	DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DEMANDADO.
2527940890012019-00075-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARCANGEL RINCÓN DÍAZ	29-sept-21	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
2527940890012020-00124-00	EJECUTIVO	AVÍCOLAS R.R. DEL ORIENTE	LEONARDO ALBERTO PÉREZ CARACAS	29-sept-21	TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN POR AVISO; ORDENA A LA PARTE ACTORA ALLEGAR LOS ORIGINALES DEL TÍTULO VALOR.
2527940890012020-00155-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HÉCTOR ARMANDO MÉNDEZ RINCÓN	29-sept-21	DESIGNA NUEVO CURADOR AD-LITEM AL DEMANDADO.
2527940890012020-00174-00	EJECUTIVO (monitorio)	CERVULO SABOGAL GUEVARA	ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ P.	29-sept-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
2527940890012020-00177-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELCY YADIRA ÁVILA LARA	29-sept-21	CORRE TRASLADO POR 10 DÍAS A LA PARTE ACTORA.
2527940890012021-00102-00	VERBAL SUMARIO	MILTÓN ALFONSO GUTIÉRREZ	OLGA LILIANA CÁRDENAS CÉSPEDES	29-sept-21	INCORPORA INFORMES; AMPLIA TÉRMINO AL ICBF.
2527940890012021-00155-00	PERTENENCIA	ARACELY LARA ARÉVALO	DANIEL AREVALO Y OTROS	29-sept-21	RECHAZA DEMANDA, POR NO HACER SIDO SUBSANADA.
2527940890012021-00162-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	O. U. V.	29-sept-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00163-00	PERTENENCIA	CESAR ARMANDO ROMERO AGUDELO	HER. INDET. DE GERMAN REY PARDO Y OTROS	29-sept-21	ADMITE DEMANDA, ORDENA EMPLAZAR, PUBLICAR VALLA, TRAMITAR OFICIOS, RECONOCE ABOGADO.
2527940890012021-00164-00	EJECUTIVO	DIPEC S.A.S.	B. C. G. M.	29-sept-21	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012021-00166-00	VERBAL SUM. (posesorio)	DAMARIS ACUÑA GUTIÉRREZ	EDGAR MORENO REYES	29-sept-21	ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, PRESTAR CAUCIÓN, RECONOCE ABOGADO.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 30 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04e97f79692a77b3da5258ffa97f89bf7ff0e4e5f8d4cf4fe0b27bda99cbc630**
Documento generado en 29/09/2021 04:14:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>